



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.532 / 2011.-

ZAPALLAR, 01 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1377/2011, de fecha 01 de Diciembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- | | |
|-------------|---|
| ❖ Vehículos | : CGHH-53. |
| ❖ Conductor | : Patricio Drago Torrijos. RUT. |
| ❖ Fecha | : Viernes 02 y Sábado 03 de Diciembre de 2011. |
| ❖ Horario | : Desde las 20:00 horas y hasta las 00:00 horas. |
| ❖ Destino | : Dentro y fuera de la Comuna de Zapallar. |
| ❖ Motivo | : Evento Teletón en caso de necesitar salir de la Comuna. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / PCTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

